

RECURSO DE TRANSPARENCIA

Ponencia	Número de recurso
SALVADOR ROMERO ESPINOSA <i>Comisionado Ciudadano</i>	2091/2023

Nombre del sujeto obligado

Fecha de presentación del recurso

08 de junio del 2023

AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, JALISCO.

Sesión del pleno en que se aprobó la resolución

06 de septiembre del 2023



MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD

Artículo 8 fracción V, inciso r), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la Plataforma Nacional de Transparencia y página web.

Periodo: 2019 a mayo 2023.

Inventario, Inventario de bienes muebles.



RESOLUCIÓN

Se tiene al **AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, JALISCO, CUMPLIENDO** con la obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental referente al **artículo 8 fracción V, inciso r)** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; **de 2020 dos mil veinte, 2021 dos mil veintiuno, 2022 dos mil veintidós y de enero al mes de abril de 2023 dos mil veintitrés**, en la Plataforma Nacional de Transparencia y página web.

Archívese como asunto concluido.



SENTIDO DEL VOTO

Olga Navarro
Sentido del voto
A favor.

Salvador Romero
Sentido del voto
A favor.

Pedro Rosas
Sentido del voto
A favor.



INFORMACIÓN ADICIONAL

RECURSO DE TRANSPARENCIA
NÚMERO: **2091/2023.**SUJETO OBLIGADO:
**AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN,
JALISCO.**COMISIONADO PONENTE:
 SALVADOR ROMERO ESPINOSA.

Guadalajara, Jalisco, sesión ordinaria correspondiente al día 06 seis de septiembre del 2023 dos mil veintitrés.-----

V I S T A S, las constancias que integran el expediente para resolver el recurso de transparencia **2091/2023**, promovido por el denunciante por su propio derecho, en contra del sujeto obligado **AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, JALISCO**, para lo cual se toman en consideración los siguientes

R E S U L T A N D O S:

1. Presentación de los recursos de transparencia. El día 08 ocho de junio del año 2023 dos mil veintitrés, la parte denunciante presentó **Recurso de Transparencia**, vía Plataforma Nacional de Transparencia.

2. Turno del expediente al Comisionado Ponente. Mediante acuerdo emitido por la Secretaría Ejecutiva, con fecha 09 nueve de junio del año 2023 dos mil veintitrés, se tuvieron por recibidos los recursos de transparencia, al cual se le asignó el número de expediente **recurso de transparencia 2091/2023**. En ese tenor, **se turnó** al **Comisionado Salvador Romero Espinosa**, para la substanciación de dicho medio de impugnación en los términos del artículo 113 punto 1 de la Ley de la Materia.

3. Admisión, requiere informe. Por auto de fecha 12 doce de junio del año 2023 dos mil veintitrés, el Comisionado Ponente en unión de su Secretario de Acuerdos, tuvo por recibidas las constancias que remitió la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, por lo que visto el contenido de las mismas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 111, 112, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se admitió** el recurso de transparencia que nos ocupa.

De igual forma, se requirió al sujeto obligado para que en el término de **05 cinco días hábiles** contados a partir de la notificación correspondiente, **remitiera** a este Instituto

informe en contestación.

El acuerdo anterior fue notificado al Sujeto Obligado mediante oficio **CRE/5554/2023** el 14 catorce de junio del año 2023 dos mil veintitrés; y a la parte denunciante en la misma fecha y vía correo electrónico.

4. Se recibe Informe del Sujeto Obligado. A través de acuerdo de fecha 31 treinta y uno de julio del año 2023 dos mil veintitrés, se tuvo por recibido el oficio signado por el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, mediante el cual presentaba su informe de contestación.

Una vez integrado el presente asunto, se procede a su resolución por parte del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en los términos de los siguientes

C O N S I D E R A N D O S :

I. Del derecho al acceso a la información pública. El derecho de acceso a la información pública es un derecho humano consagrado en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que contempla los principios y bases que deben regir a los Estados, en ámbito de sus respectivas competencias, respecto del ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Asimismo, los artículos 4° y 9° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, consagran ese derecho, siendo el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de garantizar tal derecho.

II. Competencia. Este Instituto es competente para conocer, sustanciar y resolver el recurso de trasparencia que nos ocupa; siendo sus resoluciones de naturaleza vinculantes, y definitivas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33.2, 41.1 fracción X, 109 y 116.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

III. Carácter de sujeto obligado. El sujeto obligado: **AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, JALISCO**, tiene reconocido dicho carácter de conformidad con el artículo 24.1 fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del

Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV. Legitimación denunciante. El denunciante en el presente medio de impugnación, cuenta con la legitimación activa para interponer el recurso de transparencia en estudio, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley de la materia, por tratarse de una persona física que lo promueve por su propio derecho.

V. Presentación oportuna del recurso. El presente Recurso de Transparencia fue interpuesto en tiempo y forma conforme a lo establecido en el artículo 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que el recurso de transparencia puede ser presentado en cualquier momento.

VI. Materia del recurso. La materia del presente recurso de transparencia se constriñe a determinar si el sujeto obligado, incumplió la obligación establecida en el artículo 25.1 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, consistente en publicar de manera permanente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión la información fundamental que le corresponde.

VII. Carácter de información pública fundamental de libre acceso. Analizados los términos en que se presentó el Recurso de Transparencia, el denunciante se duele por el incumplimiento sobre el **artículo 8 fracción V, inciso r)** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VIII. Causales de desechamiento. Del estudio de las constancias que integran el expediente relativo al presente Recurso de Transparencia, se advierte que no se actualiza la causal de desechamiento establecida en el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que no han sido materia de denuncia estos mismos actos.

IX. Pruebas y valor probatorio. En atención a lo previsto en los artículos 112 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo señalado en el numeral 50 del Reglamento de la aludida Ley, en lo concerniente al ofrecimiento de pruebas, se tienen por presentados los siguientes documentos:

Por parte del **sujeto obligado** se hace constar que presentó los siguientes medios de convicción:

- a) Informe de ley y anexos.

De igual forma se hace constar que la **parte denunciante** aportó:

- a) Captura de pantalla de la Plataforma Nacional de Transparencia y página web.

Con apoyo a lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley de la materia, en el que se establece la supletoriedad, se realiza la valoración de las pruebas de conformidad con los artículos 283, 295, 298, 329, 3320, 336, 337, 340, 403 y 418 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

Los documentos exhibidos en la presentación del recurso, en el informe de contestación, así como las constancias de autos, se tomarán como prueba aunque no hayan sido ofertados como tal, en razón de tener relación con los hechos controvertidos.

En relación a las pruebas documentales ofertadas, que fueron exhibidas en copias simples, por el hecho de estar relacionadas con todo lo actuado y no haber sido objetadas por ninguna de las partes, se les concede pleno valor y eficacia probatoria para acreditar su contenido y existencia.

X. Estudio de fondo del recurso. El agravio planteado por la parte denunciante se deduce en:

Lugar de publicación:	Plataforma Nacional de Transparencia: https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio
Artículo	8
Fracción	V
Inciso	r)
Periodo denunciado	2019 a mayo del 2023.
Motivo de la denuncia	<i>“No publica la información fundamental de los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 al mes de mayo...”</i>

Por su parte, el Sujeto Obligado a través de su informe de ley señala que la información se encuentra debidamente publicada y actualizada, adjuntando capturas de pantalla para corroborar lo dicho.

No obstante lo anterior, se procedió a revisar la información en la Plataforma Nacional de Transparencia del sujeto obligado. Al respecto, es de señalarse que la información fundamental se encuentra publicada, como se muestra a continuación:

Plataforma Nacional de Transparencia

2020



ART. - 08 - V - r - INVENTARIO DE BIENES 

Selecciona el formato

- [Inventario_Inventario de bienes muebles](#)
- [Inventario_Inventario de altas practicadas a bienes muebles](#)
- [Inventario_Inventario de bajas practicadas a bienes muebles](#)
- [Inventario_Inventario de bienes inmuebles](#)
- [Inventario_Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles](#)
- [Inventario_Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles](#)
- [Inventario de bienes muebles e inmuebles donados](#)

Institución Ayuntamiento de Etzatlán
Ley Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Artículo 08
Fracción V - r

Esta información se actualiza cada MES y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de períodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta [CONSULTAR](#)

Se encontraron 21591 resultados, da clic en  para ver el detalle. [DESCARGAR](#) [DENUNCIAR](#)

[Ver todos los campos](#)

Ejercicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del periodo	Descripción del bien
2020	01/01/2020	31/01/2020	COMPRESEÑO
2020	01/01/2020	31/01/2020	ESCALERILLA DE PARED
2020	01/01/2020	31/01/2020	TIMÓN
2020	01/01/2020	31/01/2020	MESA MADERA PARA A...
2020	01/01/2020	31/01/2020	ARCHIVERO DE MADERA
2020	01/01/2020	31/01/2020	SILLAS CHICAS DE MAD...
2020	01/01/2020	31/01/2020	BOTE DE PASTILLAS DE ...
2020	01/01/2020	31/01/2020	BOTE DE PASTILLAS DE ...

Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2020
Fecha de término del periodo que se informa	31/01/2020
Descripción del bien	COMPRESERO
Código de identificación, en su caso	ET1395600012
Institución a cargo del bien mueble, en su caso	SISTEMA MUNICIPAL DIF/ UBR
Número de inventario	NO APLICA
Monto unitario del bien	0
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
Fecha de validación	06/02/2020
Fecha de actualización	06/02/2020

2021

☰
ART. - 08 - V - r - INVENTARIO DE BIENES
SHARE

Selecciona el formato

- [Inventario_Inventario de bienes muebles](#)
- [Inventario_Inventario de altas practicadas a bienes muebles](#)
- [Inventario_Inventario de bajas practicadas a bienes muebles](#)
- [Inventario_Inventario de bienes inmuebles](#)
- [Inventario_Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles](#)
- [Inventario_Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles](#)
- [Inventario de bienes muebles e inmuebles donados](#)

Institución Ayuntamiento de Etzatlán
 Ley Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 Artículo 08
 Fracción V - r

Esta información se actualiza cada MES y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de períodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

[CONSULTAR](#)

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron **19699** resultados, da clic en  para ver el detalle.

[DESCARGAR](#)

[DENUNCIAR](#)

[Ver todos los campos](#)

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Descripción del bien
 2021	01/01/2021	31/01/2021	Clavo grande de fierro
 2021	01/01/2021	31/01/2021	Rectángulo de fierro co...
 2021	01/01/2021	31/01/2021	Caja de fulminantes vac...
 2021	01/01/2021	31/01/2021	Caja de conectores vací...
 2021	01/01/2021	31/01/2021	Refacciones para lámpa...
 2021	01/01/2021	31/01/2021	Botes de lámina con ta...
 2021	01/01/2021	31/01/2021	Mis pasos por marinela
 2021	01/01/2021	31/01/2021	Cien poemas para habl...

Fecha de inicio del periodo que se informa	01/02/2021
Fecha de término del periodo que se informa	28/02/2021
Descripción del bien	ESCRITORIO AGLOMERADO, CAFÉ C/ 2 CAJONES
Código de identificación, en su caso	ET1095000012
Institución a cargo del bien mueble, en su caso	DIRECCIÓN ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
Número de inventario	NO APLICA
Monto unitario del bien	0
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
Fecha de validación	11/03/2021
Fecha de actualización	11/03/2021

2022

ART. - 08 - V - r - INVENTARIO DE BIENES

Selecciona el formato

- [Inventario_Inventario de bienes muebles](#)
- [Inventario_Inventario de altas practicadas a bienes muebles](#)
- [Inventario_Inventario de bajas practicadas a bienes muebles](#)
- [Inventario_Inventario de bienes inmuebles](#)
- [Inventario_Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles](#)
- [Inventario_Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles](#)
- [Inventario de bienes muebles e inmuebles donados](#)

Institución Ayuntamiento de Etzatlán
 Ley Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 Artículo 08
 Fracción V - r

Esta información se actualiza cada MES y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de períodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

[CONSULTAR](#)
[Filtros de búsqueda](#)

Se encontraron 21569 resultados, da clic en  para ver el detalle.

[DESCARGAR](#)
[DENUNCIAR](#)
[Ver todos los campos](#)

Ejercicio	Fecha de inicio del perío...	Fecha de término del p...	Descripción del bien
 2022	01/02/2022	28/02/2022	ESCRITORIO CHICO
 2022	01/02/2022	28/02/2022	SILLON DE ESCRITORIO
 2022	01/02/2022	28/02/2022	Escritorio
 2022	01/02/2022	28/02/2022	Vihuela española
 2022	01/02/2022	28/02/2022	Guitarras
 2022	01/02/2022	28/02/2022	Bancos tubulares blanc...
 2022	01/02/2022	28/02/2022	Mesa tipo tablón
 2022	01/02/2022	28/02/2022	Pintarrones blancos

Ejercicio	2022
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/03/2022
Fecha de término del periodo que se informa	31/03/2022
Descripción del bien	SILLAS GIRATORIAS PARA ESTETICA
Código de identificación, en su caso	ET1395000018
Institución a cargo del bien mueble, en su caso	SISTEMA MUNICIPAL DIF LA ESPERANZA
Número de inventario	NO APLICA
Monto unitario del bien	0
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
Fecha de validación	12/04/2022
Fecha de actualización	12/04/2022

2023


ART. - 08 - V - r - INVENTARIO DE BIENES


Selecciona el formato

- [Inventario_Inventario de bienes muebles](#)
- [Inventario_Inventario de altas practicadas a bienes muebles](#)
- [Inventario_Inventario de bajas practicadas a bienes muebles](#)
- [Inventario_Inventario de bienes inmuebles](#)
- [Inventario_Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles](#)
- [Inventario_Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles](#)
- [Inventario de bienes muebles e inmuebles donados](#)

Institución Ayuntamiento de Etzatlán
Ley Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Artículo 08
FracCIÓN V - r

Esta información se actualiza cada MES y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de períodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

[CONSULTAR](#)

Filtros de búsqueda 

Se encontraron **11843** resultados, da clic en  para ver el detalle.

[DESCARGAR](#)

[DENUNCIAR](#)

[Ver todos los campos](#)

	Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Descripción del bien
	2023	01/01/2023	31/01/2023	Teclado marca HP, mod...
	2023	01/01/2023	31/01/2023	Mouse/Ratón Óptico m...
	2023	01/01/2023	31/01/2023	Sujeta Hojas de alumin...
	2023	01/01/2023	31/01/2023	Silla de Oficina, color ne...
	2023	01/01/2023	31/01/2023	Librero de madera de 5...
	2023	01/01/2023	31/01/2023	SILLA PLEGABLE ACOJI...
	2023	01/01/2023	31/01/2023	TELÉFONO BLANCA Y G...
	2023	01/01/2023	31/01/2023	TELÉFONO MARCA VET...

Ejercicio	2023
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2023
Fecha de término del periodo que se informa	31/01/2023
Descripción del bien	TELÉFONO BLANCA Y GRIS MARCA AT&T MOD. EL52333 SERIE VR700417177
Código de identificación, en su caso	ET1045000033
Institución a cargo del bien mueble, en su caso	HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
Número de inventario	NO APLICA
Monto unitario del bien	0
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
Fecha de validación	12/02/2023
Fecha de actualización	12/02/2023

Página web 2020



LOS INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SUJETO OBLIGADO

Feb 21, 2022 | GOBIERNO

Inventarios:

- [Inventario de bienes 2023](#)
- [\(2022-Muebles\) \(2022- Imuebles\)](#)
- [Inventario 2021](#)
- [Inventario 2020](#)

TÍTULO	NOMBRE CORTO		
Inventario LTAIPEJM8FV-R			
Ejercicio	Descripción del bien	Código de identificación, en su caso	Institución a cargo del bien mueble, en su caso
2020	MONITOR MARCA HP MODELO L1710 COLOR PLATA/NEGRO SERIE 3CQ84019CQ	ET1315100001	DIRECCION DE CATASTRO
2020	TECLADO MARCA HP MOD KB-0316 COLOR PLATA NEGRO SERIE BAUDU0JVBZ7GPD	ET1315100002	DIRECCION DE CATASTRO
2020	SERVIDOR DE DATOS (CPU) MARCA HP COLOR NEGRO, CON CALCOMANIA DE SECRETARIA DE ADMINISTRACION	ET1315100003	DIRECCION DE CATASTRO
2020	RATON OPTICO MARCA HP COLOR NEGRO	ET1315100004	DIRECCION DE CATASTRO
2020	BOCINAS MARCA GHIR COLOR NEGRO	ET1315100005	DIRECCION DE CATASTRO
2020	CPU MARCA HP COLOR NEGRO SERIE MXL0430GVX	ET1315100006	DIRECCION DE CATASTRO
2020	MONITOR MARCA MACHINES E181H COLOR NEGRO SERIE ETE050800494704334201	ET1315100007	DIRECCION DE CATASTRO
2020	TECLADO MARCA GHIA COLOR NEGRO MOD. KM3882 SERIE B5GIA8107X21	ET1315100008	DIRECCION DE CATASTRO
2020	CPU MARCAS GHIA CON QUEMADOR COLOR NEGRO SERIE 84810	ET1315100009	DIRECCION DE CATASTRO
2020	MONITOR MARCA GEM COLOR CREMA 14" TFT MOD. GL610A SERIE GA3B400178	ET1315100010	DIRECCION DE CATASTRO
2020	TECLADO MARCA GENIS COLOR NEGRO (FUERA DE USO) SERIE WE9891091423	ET1315100011	DIRECCION DE CATASTRO
2020	MONITOR MARCA LENOVO COLOR NEGRO NO SE VE SERIE	ET1315100013	DIRECCION DE CATASTRO
2020	CPU MARCA THINK STATION COLOR NEGRO NO SE VE SERIE)	ET1315100014	DIRECCION DE CATASTRO
2020	TECLADO MARCA LENOVO COLOR NEGRO MOD. KU-0225, SERIE I41A5312	ET1315100015	DIRECCION DE CATASTRO

Institución a cargo del bien mueble, en su caso	Número de inventario	Monto unitario del bien	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información
DIRECCION DE CATASTRO	NO APLICA	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DIRECCION DE CATASTRO	NO APLICA	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DIRECCION DE CATASTRO	NO APLICA	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DIRECCION DE CATASTRO	NO APLICA	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DIRECCION DE CATASTRO	NO APLICA	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DIRECCION DE CATASTRO	NO APLICA	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DIRECCION DE CATASTRO	NO APLICA	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DIRECCION DE CATASTRO	NO APLICA	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DIRECCION DE CATASTRO	NO APLICA	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DIRECCION DE CATASTRO	NO APLICA	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DIRECCION DE CATASTRO	NO APLICA	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DIRECCION DE CATASTRO	NO APLICA	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DIRECCION DE CATASTRO	NO APLICA	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DIRECCION DE CATASTRO	NO APLICA	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DIRECCION DE CATASTRO	NO APLICA	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DIRECCION DE CATASTRO	NO APLICA	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DIRECCION DE CATASTRO	NO APLICA	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

2021

[INICIO](#)
 [TRÁMITES Y SERVICIOS](#)
 [TU APORTACIÓN](#)
 [TRANSPARENCIA](#) ▾
 [GOBIERNO](#) ▾
 [PROGRAMAS SOCIALES](#) ▾
 [PRENSA](#) ▾
 [BOLSA DE TRABAJO](#)
 [QUEJAS Y SUGERENCIAS](#)
 [VIVIENDA SOCIAL](#)
 [PARTICIPACIÓN CIUDADANA](#) ▾

[MEDIO AMBIENTE](#)
 [DIF](#) ▾
 [CONVOCATORIAS](#)
 [NÚMEROS DE EMERGENCIA](#)
 [COVID 19](#)
 [CULTURA Y TURISMO](#)
 [PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL](#)
 [LEY DE INGRESOS MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2023](#)
 [GACETA MUNICIPAL](#)

LOS INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SUJETO OBLIGADO

Feb 21, 2022 | GOBIERNO

Inventarios:

[Inventario de bienes 2023](#)

[\(2022-Muebles\) \(2022- Imuebles\)](#)

[Inventario 2021](#)

[Inventario 2020](#)

TÍTULO	NOMBRE CORTO			
Inventario_Inventario de bienes muebles-Normatividad 2018-2019	LTAIPEJM8FV-R			
EJERCICIO 2021	Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	
FEB6DF15FA38FFF3D00BCE5F67297F6A	2021	01/01/2021	31/01/2021	MESAS DE METAL CONCUBIERTA DE MADERA
FEB6DF15FA38FFF3F8C950A153BF9E60	2021	01/01/2021	31/01/2021	ESCRITORIO METALICO
BCA8352BC30DCF7784247ADB56BEF450	2021	01/01/2021	31/01/2021	VENTILADOR COLOR BLANCO MARCA FAN STAR
BCA8352BC30DCF774A90BA25B14BE59D	2021	01/01/2021	31/01/2021	SELLO OFICIAL
BCA8352BC30DCF775D5D9A1F2F1F550C4	2021	01/01/2021	31/01/2021	SELLO DE RECIBIDO
BCA8352BC30DCF777B242AC13C8875C8	2021	01/01/2021	31/01/2021	SELLO SIN TEXTO
BCA8352BC30DCF774C9C15E83AE7858F	2021	01/01/2021	31/01/2021	PORTAPAPELES COLOR NEGRO
9ACD7BE11D273449E113691F0647EC20	2021	01/01/2021	31/01/2021	MESA PARA COMPUTADORA, EN DOS NIVELES, ASERRIN PRENSADO Y METAL, COLOR BLANCO Y GRIS
9ACD7BE11D273449FC28DB6298403AF4	2021	01/01/2021	31/01/2021	ARCHIVERO DE METAL COLOR GRIS, CON CUATRO CAJONES.
9ACD7BE11D2734490361F0409EAE6C15	2021	01/01/2021	31/01/2021	DOS MESAS IMITACION MADERA DE ASERRIN PRENSADO, EN COLOR CAFÉ CON NEGRO

Tabla Campos				
Código de identificación, en su caso	Institución a cargo del bien mueble, en su caso	Número de inventario	Monto unitario del bien	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información
ET1015000003	DIRECCION SECRETARIA GENERAL	NO APLICA	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
ET1005000001	DIRECCION SECRETARIA GENERAL	NO APLICA	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
ET1005000029	DIRECCIÓN SECRETARIA GENERAL	NO APLICA	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
ET1005600003	DIRECCIÓN SECRETARIA GENERAL	NO APLICA	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
ET1005600004	DIRECCIÓN SECRETARIA GENERAL	NO APLICA	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
SIN CODIGO	DIRECCIÓN SECRETARIA GENERAL	NO APLICA	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
ET1005000023	DIRECCIÓN SECRETARIA GENERAL	NO APLICA	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
SIN CÓDIGO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	NO APLICA	0	ORGANO DE CONTROL INTERNO
SIN CÓDIGO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	NO APLICA	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
SIN CÓDIGO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	NO APLICA	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

2022

Elzatlán

INICIO TRÁMITES Y SERVICIOS TU APORTACIÓN TRANSPARENCIA GOBIERNO PROGRAMAS SOCIALES PRENSA BOLSA DE TRABAJO QUEJAS Y SUGERENCIAS VIVIENDA SOCIAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIO AMBIENTE DIF CONVOCATORIAS NÚMEROS DE EMERGENCIA COVID 19 CULTURA Y TURISMO PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL LEY DE INGRESOS MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2023 GACETA MUNICIPAL

LOS INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SUJETO OBLIGADO

Feb 21, 2022 | GOBIERNO

Inventarios:

- [Inventario de bienes 2023](#)
- [\(2022-Muebles\) \(2022- Imuebles\)](#)
- [Inventario 2021](#)
- [Inventario 2020](#)

Inventario_Inventario de bienes inmuebles-Normatividad 2022			
Ejercicio	Denominación del inmueble, en su caso	Institución a cargo del inmueble	Domicilio del inmueble: Tipo de vialidad (catálogo)
2022	COLONIAS HUIXTLA	SINDICATURA	Calle
2022	FRACCIONAMIENTO LOMA BONITA (ASILO)	SINDICATURA	Calle
2022	FRACCIONAMIENTO LOMA DORADA	SINDICATURA	Calle
2022	FRACCIONAMIENTO Y REVOLUCION (DOMO POLIDEPORTIVO)	SINDICATURA	Calle
2022	FRACCIONAMIENTO EVERARDO TOPETE	SINDICATURA	Calle
2022	AREAS DE DONACION FRACCIONAMIENTO EVERARDO TOPETE	SINDICATURA	Calle
2022	JARDIN DE NIÑOS ETZATLAN	SINDICATURA	Calle
2022	FRACCIONAMIENTO LOMA DORADA (DONACION CALLES)	SINDICATURA	Calle
2022	ESCUELA JUSTO SIERRA	SINDICATURA	Calle

Reporte de Formatos [Hidden_1](#) [Hidden_2](#) [Hidden_3](#) [Hidden_4](#) [Hidden_5](#) [Hidden_6](#) [+](#)

2023

 Etzatlán	INICIO TRÁMITES Y SERVICIOS TU APORTACIÓN TRANSPARENCIA GOBIERNO PROGRAMAS SOCIALES PRENSA BOLSA DE TRABAJO QUEJAS Y SUGERENCIAS VIVIENDA SOCIAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIO AMBIENTE DIF CONVOCATORIAS NÚMEROS DE EMERGENCIA COVID 19 CULTURA Y TURISMO PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL LEY DE INGRESOS MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2023 GACETA MUNICIPAL
---	--

LOS INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SUJETO OBLIGADO

Feb 21, 2022 | GOBIERNO

Inventarios:

[Inventario de bienes 2023](#)
[\(2022-Muebles\) \(2022- Imuebles\)](#)
[Inventario 2021](#)
[Inventario 2020](#)

Inventario_ Inventario de bienes muebles			
Ejercicio	Descripción del bien	Código de identificación, en su caso	Institución a cargo del bien mueble, en su caso
2023	MONITOR MARCA HP MODELO L1710 COLOR PLATA/NEGRO SERIE 3CQ84019CQ	ET1315100001	DIRECCION DE CATASTRO
2023	SERVIDOR DE DATOS (CPU) MARCA HP COLOR NEGRO, CON CALCOMANIA DE SECRETARIA DE ADMINISTRACION	ET1315100003	DIRECCION DE CATASTRO
2023	RATON OPTICO MARCA HP COLOR NEGRO	ET1315100004	DIRECCION DE CATASTRO
2023	CPU MARCA HP COLOR NEGRO SERIE MXL0430GVX	ET1315100006	DIRECCION DE CATASTRO
2023	MONITOR MARCA LENOVO COLOR NEGRO NO SE VE SERIE	ET1315100013	DIRECCION DE CATASTRO
2023	CPU MARCA THINK STATION COLOR NEGRO NO SE VE SERIE)	ET1315100014	DIRECCION DE CATASTRO
2023	TECLADO MARCA LENOVO COLOR NEGRO MOD. KU-0225, SERIE 41A5312	ET1315100015	DIRECCION DE CATASTRO
2023	MONITOR MARCA HP COLOR NEGRO/GRIS CON CALCOMANIA DE SERIE 3CQ9425GB0	ET1315100016	DIRECCION DE CATASTRO
2023	TECLADO MARCA HP COLOR NEGRO/GRIS MOD. KU-0316, SERIE BAVHRGUBX408G	ET1315100017	DIRECCION DE CATASTRO
2023	CPU MARCA HP COLOR NEGRO/GRIS	ET1315100018	DIRECCION DE CATASTRO
2023	REGULADOR MARCA COMPLET COLOR NEGRO SERIE 14AL0903 36	ET1315100019	DIRECCION DE CATASTRO

Tabla Campos

Número de inventario	Monto unitario del bien	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información
NO APlica	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
NO APlica	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
NO APlica	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
NO APlica	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
NO APlica	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
NO APlica	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
NO APlica	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
NO APlica	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
NO APlica	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
NO APlica	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
NO APlica	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
NO APlica	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
NO APlica	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
NO APlica	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
NO APlica	0	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

De las anteriores capturas de pantalla realizadas a la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado, se advierte que la información fundamental se encuentra debidamente publicada y actualizada.

Cabe señalar que si bien es cierto la parte denunciante señaló la falta de publicación de 2019 dos mil diecinueve al mes de mayo del 2023 dos mil veintitrés, sin embargo, conforme a la fecha de presentación de la denuncia (08 ocho de junio del año 2023 dos mil veintitrés), ésta deberá de estar publicada de 2020 dos mil veinte al mes de abril de 2023 dos mil veintitrés, de conformidad con los Lineamientos Generales de Publicación y Actualización de información Fundamental que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los cuales refieren que la información se carga mensualmente, dentro de los 10 diez días hábiles siguientes a que se generó, por lo que no se puede dar cumplimiento a la publicación de información de meses subsecuentes.

En ese sentido, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 116.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este Órgano resuelve que el recurso de trasparencia resulta fundado, puesto que el **AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, JALISCO, CUMPLE** con la obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental referente al **artículo 8 fracción V, inciso r)** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, **de 2020 dos mil veinte, 2021 dos mil veintiuno, 2022 dos mil veintidós y de enero al mes de abril de 2023 dos mil veintitrés en la Plataforma Nacional de Transparencia y página web.**

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º párrafo tercero y 9º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, 1º, 2º, 24, 35 punto 1, fracción XXII, 41 fracción X, 109, 116 y demás relativos y aplicables a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; este Pleno determina los siguientes puntos

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO.- La personalidad y carácter de las partes, la competencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y el trámite llevado a cabo resultaron adecuados.

SEGUNDO.- Se tiene al **AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, JALISCO, CUMPLIENDO** con la obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental correspondiente **artículo 8 fracción V inciso r)** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, **de 2020 dos mil veinte, 2021 dos mil veintiuno, 2022 dos mil veintidós y de enero al mes de abril de 2023 dos mil veintitrés en la Plataforma Nacional de Transparencia y página web.**

TERCERO.- Archívese como asunto concluido.

Notifíquese la presente resolución a las partes, a través de los medios legales permitidos, de conformidad con lo establecido 116.3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así lo resolvió el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, ante el Secretario Ejecutivo, quien certifica y da fe



Olga Navarro Benavides
Comisionada Presidenta del Pleno

Pedro Antonio Rosas Hernández
Comisionado Ciudadano

Salvador Romero Espinosa
Comisionado Ciudadano

Juan Alberto Salinas Macías
Secretario Ejecutivo

LAS FIRMAS ANTERIORES FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE TRANSPARENCIA 2091/2023 EMITIDA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 SEIS DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, POR EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PUBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, MISMA QUE CONSTA DE 14 CATORCE FOJAS INCLUYENDO LA PRESENTE. - CONSTE----EEAG/FADRS